

NO. OFICIO: 12C4.1/125/2019
FOLIO PNT: 01461419
EXPEDIENTE 12C.4.1/063/2019

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019



En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de acceso a la información realizada, con fecha de inicio de 4 de Septiembre de 2019, se da respuesta a su solicitud a través del sistema INFOMEX, medio señalado para recibir notificaciones.

1.- En relación al punto ¿quién es el responsable o la responsable de dar seguimiento a la alerta de género en el municipio?

No existe un responsable definido para atender la alerta de género; hasta la fecha las áreas que se han involucrado debido a la naturaleza de sus funciones son:

- Sistema DIF Municipal.
- Instancia Municipal de las Mujeres.
- Dirección de Asuntos Indígenas.
- Dirección de Desarrollo Policial, Prevención del Delito con Participación Ciudadana e Inversión en Seguridad.

2.- ¿Qué acciones se llevan a cabo para erradicar la violencia de género en el municipio?

Las acciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

Por parte del Sistema DIF Municipal

Se elaboró el Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas de Zacatlán, el cual se encuentra en Proceso de aprobación.

Hago de su conocimiento que, al recibir la aprobación del Programa antes mencionado, se pretenden realizar las siguientes líneas de acción:

- Realizar diagnósticos de necesidades a las instancias municipales, servidores públicos, funcionarios para la realización de sus tareas institucionales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impulsar campañas de sensibilización para el personal de las instancias municipales con el fin de mejorar sus servicios a la población en materia de violencia intrafamiliar.

- Profesionalizar con perspectiva de género y enfoque de derechos al personal de las instancias municipales.
- Promover la IMM en Coordinación con el Sistema DIF Municipal como figuras centrales para la prevención, atención y seguimiento de la violencia de género y contra las mujeres en el municipio, mediante la distribución de datos e información institucional de su operatividad que permitan articularse con otras dependencias del municipio.
- Diagnosticar las causas de la violencia en las familias que se dan en el municipio de Zacatlán.
- Realizar talleres, pláticas o conferencias para la difusión de la importancia de los valores dentro de la familia.
- Creación de ferias municipales para la difusión de los valores y la importancia de una vida libre de violencia.
- Crear foros de información sobre la violencia en la familia y las graves consecuencias de la misma.
- Creación de material informativo sobre la violencia familiar para ser desplazado en las campañas informativas.
- Estructurar todos los datos y medios óptimos para la atención y realización de denuncias en contra de la violencia intrafamiliar.
- Incentivar la participación social de todas aquellas mujeres que tengan liderazgo para contribuir en el desarrollo de las comunidades.
- Facilitar cursos con perspectiva de género, para la formación de redes de mujeres y así mismo participen en capacitaciones a más mujeres.
- La creación y distribución de material informativo para fomentar la participación en programas públicos.
- Brindar una digna atención por las autoridades municipales encargadas de la prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar.
- Otorgar servicios jurídicos, médicos, psicológicos y trabajo social a las mujeres y niñas víctimas de violencia.
- Coordinar todos servicios municipales para dar la atención y seguimiento a las víctimas de violencia.
- Canalizar a la autoridad competente cada caso de violencia reportado.

Por parte de la Instancia Municipal de las Mujeres

Se está elaborando el programa municipal de la mujer donde se atiende a la violencia y como esta instancia es de nueva creación se están elaborando y planificando las acciones a llevar a cabo.

Por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas.

Se tienen contemplados llevar a cabo dos talleres, los cuales se encuentran enmarcados en el Programa Operativo Anual 2019.

- La primera se llevó a cabo el 24 de abril del 2019, en la comunidad de San Miguel Tenango, con el tema "Derechos de las Mujeres Indígenas".
- La segunda se realizará el 17 de octubre del 2019, en la comunidad de San Cruz Buenavista, con el tema "Equidad de Género en las Comunidades Indígenas".

Por parte de la Dirección de Desarrollo Policial, Prevención del Delito con Participación Ciudadana e Inversión en Seguridad.

Se han llevado a cabo actividades en favor de la disminución en la problemática de violencia de género en el municipio de Zacatlán

- Platicas en la junta auxiliar de Jicolapa con el tema de #canyouseeme? (¿puedes verme?) En la unidad móvil de prevención del delito 040
- Platicas en la localidad de las Lajas con el tema de #canyouseeme? (¿puedes verme?) Y temas de integración social incluyendo temáticas de valoración personal
- Platicas en el interior del palacio municipal con el tema "foro de prevención de la violencia de género" con ponentes especializados en la materia
- Platicas en el con el tema de #canyouseeme? (¿puedes verme?) En la unidad móvil de prevención del delito 040, En el campo de béisbol dándole apoyo a DIF municipal en su feria regional

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.



ATENTAMENTE

COORDINACION
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACION

MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
2018-2021